

DECLARACION DE KAMPALA

Primer Foro Mundial sobre Recursos Humanos para la Salud.

Del: 07/03/2008

Nosotros, los participantes en el Primer Foro Mundial sobre Recursos Humanos para la Salud reunidos en Kampala entre el 2 y el 7 de marzo de 2008, en representación de gobiernos, organismos multilaterales y bilaterales, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, y asociaciones de profesionales y sindicatos del personal sanitario;

Reconociendo que el derecho al grado más alto de salud posible es uno de los derechos humanos fundamentales;

Reconociendo la necesidad de actuar inmediatamente para resolver la crisis acelerada de personal sanitario mundial, que implica un déficit de más de 4 millones de agente de salud necesarios para la prestación de servicios de salud esenciales;

Reconociendo el impacto devastador del VIH/SIDA sobre los sistemas de salud y el personal sanitario, que se suma a los efectos de la ya pasada carga de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, los accidentes y traumatismos y otros problemas de salud, y el retraso en los avances para lograr Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud;

Reconociendo que además de sistemas de salud eficaces hay otros determinantes de la salud;

Conscientes que nos basamos en compromisos asumidos por dirigentes nacionales y mundiales para abordar esta crisis, comprometidos y deseosos de que se adopten medidas inmediatas urgentes;

Exhortamos:

1. A las autoridades gubernamentales, a ejercer la función de rectoría para resolver la crisis de personal sanitario, promoviendo la participación de todas las partes interesadas e impulsando políticamente el proceso.
2. A los dirigentes de los organismos bilaterales y multilaterales asociados, a respaldar de modo coordinado y coherente la formulación y ejecución de estrategias y planes nacionales integrales para el personal sanitario.
3. A los gobiernos, a determinar la combinación de aptitudes apropiada para el personal sanitario y aplicar políticas coordinadas, incluso a través de asociaciones entre el sector público y privado, para aumentar de inmediato y masivamente la cantidad de agentes de salud comunitarios y de nivel medio, y, al mismo tiempo, abordar la necesidad de personal altamente capacitado y especializado.
4. A los gobiernos, a idear sistemas de acreditación rigurosos para la educación y formación del personal sanitario, complementados por marcos regulatorios estrictos elaborados en estrecha colaboración con los agentes de salud y sus organizaciones profesionales.
5. A los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y las organizaciones profesionales, a fortalecer el liderazgo y la capacidad de gestión de todos los niveles.
6. A los gobiernos, a asegurar los incentivos adecuados y un ambiente de trabajo propicio y sin riesgos para garantizar eficazmente la retención y distribución equitativa de los recursos humanos de salud.
7. Reconociendo que la migración de personal sanitario es una realidad que tiene efectos negativos y positivos, exhortamos a los países a instituir los mecanismos necesarios para

influir en el mercado de trabajo en favor de la retención del personal sanitario. La Organización Mundial de la Salud acelerara las negociaciones para establecer un código de prácticas para la contratación internacional de personal sanitario.

8. A todos los países, a trabajar conjuntamente para abordar la escasez mundial de personal sanitario presente y prevista. Los países más ricos priorizaran y financiaran adecuadamente la formación y contratación de personal sanitario suficiente en su propio país.

9. A los gobiernos, a aumentar los fondos nacionales destinados al personal sanitario, y a los organismos internacionales a atenuar las restricciones macroeconómicas para que puedan hacerlo.

10. A los organismos multilaterales y bilaterales de desarrollo asociados, a proveer financiación sólida, sostenida y apropiada, y a cumplir de inmediato las promesas de financiación relacionadas con la salud y el desarrollo.

11. A los países, a crear sistemas de información sobre disponibilidad de personal sanitario, para mejorar la investigación y crear capacidad de gestión de datos para institucionalizar la adopción de decisiones basadas en datos científicos y promover el intercambio de conocimientos.

12. A la Alianza Mundial en pro del Personal Sanitario, a supervisar la aplicación de esta Declaración de Kampala y Prioridades para la acción internacional y a volver a convocar este Foro en un plazo de dos años con el objeto de analizar y evaluar los avances logrados.

